

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.** (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, Avenida Abandoibarra nº 4, el día 13 de marzo de 2020, a las 12,00 horas en primera convocatoria; y en el mismo lugar y hora, el día 14 de marzo de 2020, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Madrid, 10 de febrero de 2020

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.**- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:

- 1.1. Aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 1.2. Aprobación del estado de información no financiera de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 1.3. Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019.
- 1.4. Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2019.

**SEGUNDO.**- Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1. Reección de D.<sup>a</sup> Lourdes Máiz Carro.
- 2.2. Reección de D.<sup>a</sup> Susana Rodríguez Vidarte.
- 2.3. Nombramiento de D. Raúl Catarino Galamba de Oliveira.
- 2.4. Nombramiento de D.<sup>a</sup> Ana Leonor Revenga Shanklin.
- 2.5. Nombramiento de D. Carlos Vicente Salazar Lomelín.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

**TERCERO.**- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.

**CUARTO.**- Reección de los auditores de cuentas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2020.

**QUINTO.**- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

**SEXTO.**- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.